Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

CONCURSO PUBLICO No. 07-2022

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	UNION TEMPORAL SERVILAOS - 2022	PROTEVIS LIMITADA PROTECCION VIGILANCIA	UNION TEMPORAL FORTALEZA
3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos y/o copia de contratos ejecutados con entidades legalmente reconocidas públicas o privadas, y su objeto corresponda a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades fija, móvil, con arma, sin arma, medios tecnológicos, medio canino. Con una (1) o con las tres (3) certificaciones deberá acreditar la totalidad de los servicios exigidos en la experiencia. La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. Para el caso oferentes conjuntos (consorcios o uniones temporales), la experiencia acreditada será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que lo conforman.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cada certificación debe contener la siguiente información:					
1. Nombre de la Entidad o persona que certifica (datos de información)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Numero de contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Nombre del contratista certificado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Objeto del contrato especificando si el servicio fue prestado con o sin armas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Plazo de Ejecución del contrato, indicando fecha de iniciación, y terminación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Valor total ejecutado del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9. Firma de quien certifica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.2 CERTIFICACION DE EMRPESAS CLIENTES					
Para el presente contrato la Sociedad requiere que el proponente cuente con una logística que pueda atender oportunamente la parte administrativa, operativa y técnica, durante la ejecución del contrato en las ciudades donde se requiera inicialmente el servicio de vigilancia, para lo cual el proponente deberá presentar mínimo una (1) certificación de empresas clientes (de las aportadas en la experiencia mínima del NUMERAL 3.1) donde estipule que ha prestado el servicio de vigilancia en las siguientes ciudades o departamentos: Bogotá - Cundinamarca, Villavicencio - Meta, Cali - Valle, Medellin - Antioquia, Cartagena - Bolivar, Barranquilla - Atlántico.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.3 SUPERVISOR					
EL oferente deberá poner a disposición de la Sociedad un supervisor para la sede principal, que debe acreditar el siguiente perfil dentro de su oferta: Personal Requerido Perfil:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Credencial de Supervisor vigente expedida por el titular de la licencia de funcionamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Copia del Diploma o acta de grado de Bachiller.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificaciones de Experiencia que acrediten el cargo de supervisor de por lo menos 15 años; certificados por empresas de vigilancia y seguridad privada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Copia curso de especialización en entidades oficiales para supervisor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Copia del Curso de Atención y Prevención de Desastres acreditado con diploma expedido por organismo de rescate reconocido (BOMBEROS o DEFENSA CIVIL) con intensidad mínima de 40 horas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Vinculación con la firma oferente de por lo menos 10 años, acreditado con certificado o planilla de afiliación a EPS, AFP o ARL. y certificación laboral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.4. LICENCIAS Y CERTIFICACIONES					
1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLOGICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. CERTIFICACION DE VINCULACION A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. LICENCIA DE MEDIO CANINO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. LICENCIA DE VIGILANCIA MOVIL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. CERTIFICACION DE NO REGISTRO DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. PÓLIZA GLOBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. LICENCIA DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. RESOLUCIÓN VIGENTE O SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS. (ACRONIMOS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME EVALUACION REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

1. AGUILAS DE ORO DE COLOMBIA LTDA

Una vez revisada la propuesta presentada se evidencia lo siguiente:

Las certificaciones entregadas en a folios 45 al 53: Cumple con la totalidad de los requisitos de experiencia solicitados en los numerales ***3.1 CERTIFICACION DEL PROPONENTE, 3.2 CERTIFICACION EMPRESAS CLIENTES y 3.4 LICENCIAS Y CERTIFICACIONES*** del pliego de condiciones.

Se solicita al proponente allegar la siguiente documentación para subsanar dentro del término establecido por la Sociedad:

Los documentos en a folios 63 al 64 NO cumplen con lo solicitado en el criterio 6. Vinculación con la firma oferente de por lo menos 10 años, acreditado con certificado o planilla de afiliación a EPS, AFP o ARL, el proponente no aporto certificado de afiliación o planillas de EPS, AFP o ARL, por lo anterior, se solicita se aporte los documentos que acrediten lo anteriormente mencionado.

El proponente subsano dentro del término establecido por la Entidad, por lo anterior la empresa **AGUILA DE ORO LTDA** se encuentra **HABILITADO TECNICAMENTE**.

2. VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA

Una vez revisada la propuesta presentada se evidencia lo siguiente:

Las certificaciones aportadas en a folios 36 al 55 Cumple con la totalidad de los requisitos de experiencia solicitados en el numeral ***3.1 CERTIFICACION DEL PROPONENTE, 3.2 CERTIFICACION EMPRESAS CLIENTES, 3.3. SUPERVISOR Y 3.4 LICENCIAS Y CERTIFICACIONES*** del pliego de condiciones.

El proponente **VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA** se encuentra **HABILITADO TECNICAMENTE**.

3. UNION TEMPORAL SERVILAOS - 2022 (SERVICONFORT Y LAOS)

Una vez revisada la propuesta presentada se solicita al proponente allegar la siguiente documentación para subsanar dentro del término establecido por la Sociedad:

La certificación emitida por COLPENSIONES no cumple con la totalidad de los criterios exigidos en el numeral ***3.2 CERTIFICACION DE EMPRESAS CLIENTES*** , allegan un memorando que relaciona los servicios prestados junto con un listado de las sedes de prestación del servicio, documento que no tiene logo de la empresa que emite la certificación y que no permite corroborar su autenticidad, razón por lo cual NO se acepta y se solicita al proponente remitir copia del contrato suscrito con esta Entidad. Por otra parte, una vez validadas las certificaciones aportadas no se evidencia prestación del servicio en las ciudades de Barranquilla y Cartagena.

En el archivo 3.4.8. POLIZA RC, se repite la certificación de sanciones y multas expedida por la SUPERINTEDENCIA DE VIGILANCIA, en ningún otro documento se evidencia la Póliza requerida de acuerdo con lo establecido en el numeral ***3.4.8. PÓLIZA GLOBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL*** del pliego de condiciones, por lo anterior, se solicita al proponente allegar el documento faltante.

La resolución de aprobación de uniformes y distintivos aportada por el proponente LAOS SEGURIDAD LTDA que conforma la Unión Temporal, se evidencia un documento que no es legible y que no permite corroborar la autenticidad del mismo por la falta de logos de la Entidad emitida, de igual manera, este documento no evidencia el Registro y autorización de uniformes para esta empresa, por lo anterior, solicitamos al proponente aportar la resolución de acuerdo con lo indicado en el numeral ***3.4.10 RESOLUCION VIGENTE O SOLICITUD DE APROBACION DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS (ACRONIMOS)*** .

El proponente subsano dentro del término establecido por la Entidad, razón por la cual **UNION TEMPORAL SERVILAOS 2022** se encuentra **HABILITADO TECNICAMENTE.**

4. PROTEVIS

Una vez revisada la propuesta presentada se evidencia lo siguiente:

Las certificaciones emitidas por AERONAUTICA CIVIL Y ALCALDIA DE CALI se evidencia lo siguiente: Cumple con la totalidad de los requisitos de experiencia solicitados en el numeral **3.1 CERTIFICACION DEL PROPONENTE, 3.2 CERTIFICACION EMPRESAS CLIENTES, 3.3. SUPERVISOR Y 3.4 LICENCIAS Y CERTIFICACIONES** del pliego de condiciones.

El proponente **SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE.**

5. UNION TEMPORAL FORTALEZA (GRANADINA Y FENIX)
Una vez revisada la propuesta presentada se solicita al proponente allegar la siguiente documentación para subsanar dentro del término establecido por la Sociedad:

La certificación aportada que acredita el curso de Atencion y prevención de desastres emitida por la Defensa Civil seccional Bolívar refleja una intensidad de 30 horas, documento que NO cumple con lo establecido en el pliego de condiciones en su numeral 3.3 SUPERVISOR, requisito que establece un mínimo de 40 horas.

La póliza RCE Global No. 15-02-101007015 expedida por Seguros del Estado aportada por el proponente GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA que conforma la unión temporal se encuentra vencida, NO cumple con lo establecido en el numeral 3.4.8. PÓLIZA GLOBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, por lo anterior, se requiere allegar el documento solicitado.

El proponente subsano dentro del término establecido por la Entidad, razón por la cual **UNION TEMPORAL FORTALEZA** se encuentra **HABILITADO TECNICAMENTE**.

De conformidad con el numeral **3. "REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS"** del pliego de condiciones, el comité técnico se permite informar que el total de los cinco (05) proponentes que presentaron propuestas, se encuentran habilitados técnicamente.

Cordialmente,

DIANA P. MEZA RAMIREZ

DIANA MEZA RAMIREZ
Comité Técnico

JOHANA GONZALEZ
Comité Técnico